

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
IAV/CAL /MVB/jrd

DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

2977
28 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-577-AG23 de fecha 25.05.2023.
5. La Factura N°1432 de "PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA" de fecha 25.05.2023, por un monto de \$ 880.874.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1º. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 COMPUTADORES AIO
- 1 IMPRESORA EPSON

2º. La especie señalada corresponde a 1 COMPUTADORES AIO, 1 IMPRESORA EPSON solicitado por GABINETE ALCALDIA y destinado para la oficina de RECEPCION DE ALCALDIA. Cargo Cta. 141-08-00-000-000-000 "Equipos Computacionales y Periféricos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



DEL PILAR MOYA MORAGA
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Gabinete Alcaldía
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario